

Rawson (Chubut), 08 de marzo de 2019

**Dictamen N° 011/19 CF**

**Ref.: Expte. 38780/19 T.C. – Lic. Pub. 01-19 – Munic.  
de SARMIENTO - adq. 2 camiones 0 km  
para recolección de residuos**

Sr. Vocal en ejercicio de la Presidencia  
Cr. Sergio Camiña

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que mediante Ordenanza N° 006/19 – fs. 18/26 – se autoriza al Ejecutivo Municipal al llamado a Licitación Pública N° 01/19 destinado a la adquisición de dos camiones cero km. para recolección de residuos; aprobándose los respectivos pliegos de Bases y Condiciones y estableciéndose un presupuesto oficial de \$ 4.200.000,- con su correspondiente partida presupuestaria.

Que a fs. 35 obra Resolución N°039/19 mediante la cual se procede al llamado licitatorio y se ordena la imputación preventiva del gasto en la partida correspondiente.

Que a fs. 149, obra Acta N° 3 de la COMISIÓN EVALUADORA concluyendo que la oferta de la firma FIORASI S.A. es la más conveniente para los intereses municipales que ofertan por un monto total de \$ 4.636.000,-

No teniendo observaciones que formular al presente;

Así me expido.